



PUEBLO DE DOVER

Departamento de Salud

Oficina de Estadísticas Vitales y Registro Civiles

973-366-2200 ext. 1120 / 1116 Fax 973-366-6167

dooverregistrar@doover.nj.us / tayala@doover.nj.us

Licencias de Matrimonio Información

Descripción:

Es responsabilidad del solicitante contratar un oficiante para la ceremonia del matrimonio, ya sea religiosa o civil. Por tal razón asegúrese de tener confirmado un oficiante y la fecha de matrimonio ANTES de solicitar una cita para su licencia de matrimonio.

Para aplicar en el Pueblo de Dover:

Las aplicaciones para licencia de matrimonio son por citas. Para evitar conflictos de último momento, llame con anticipación a la Oficina del Departamento de Salud de Dover al 973-366-2200 ext. 1120 y 1116 (**mínimo 2 semanas antes de casarse**). Cuando se le confirme su cita le daremos instrucciones de como llenar la aplicación. Puede encontrar la aplicación nuestra página web ww.dover.nj.us / [Enlaces Populares](#) / [Formularios y Solicitudes](#) / [Departamento de Salud](#) / [Estadísticas Vitales](#) / [Aplicacion para Licencia de Matrimonio](#)].

- Los aplicantes **deben** solicitar la licencia en el municipio donde residen, (donde se pagan los impuestos de propiedad).
 - ❖ Uno de los aplicantes deben ser residentes de Dover.
 - ❖ Si ambos aplicantes residen fuera del estado de New Jersey; entonces deben solicitar la licencia en el municipio donde se realizará la ceremonia.

EL DIA DE SU CITA NECESITA TRAER LO SIGUIENTE:

- **Una identificación válida de cada aplicante:**
 - ❖ Licencia de Conducir
 - ❖ Pasaporte
 - ❖ ID de Motores y Vehículos, Identificación emitida por el estado, condado o gobierno federal.
- **Una prueba de residencia:**
 - ❖ Cuenta de utilidad –agua, luz, teléfono, celular, etc. no exceder 90 días de emisión
 - ❖ Estado de cuenta de banco, estado de cuenta de tarjeta de crédito, no exceder 90 días de emisión
 - ❖ Carta notariada del dueño de la propiedad en que residen el/los aplicantes
 - ❖ Contrato de renta

NO PODEMOS ACEPTAR CORREO PERSONAL O CORREO BASURA COMO PRUEBA DE RESIDENCIA
- **Un testigo;** no menor de 18 años de edad.
- **\$28 efectivo cambio exacto o Giro Postal pagable al Town of Dover.**
- **Número de Seguro Social de ambos aplicantes.** Si alguno de los aplicantes no poseen Seguro Social, se hará una anotación de No Residente de U.S. en la aplicación y licencia de matrimonio.

Información adicional:

La licencia de matrimonio es válida en New Jersey **SOLAMENTE**.

La licencia de matrimonio **SOLO** puede ser emitida después que las 72 horas de espera se hayan cumplido (por ley).

La licencia de matrimonio expira 30 días después de la fecha de emisión.